AVISO DE CONTRATACION FUTURA

ADQUISICIÓN DE UN CAMION CISTERNA PARA AGUA CONTRAINCENDIOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN REFINERÍA TALARA

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, pre-pública el aviso de contratación futura para la adquisición de un camión cisterna para agua contraincendios para la respuesta a emergencias en Refinería Talara, a fin de hacer frente a las emergencias y desarrollar adecuadamente las labores operativas del personal en las instalaciones.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Pariñas.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en abril 2022.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en mayo 2022.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara de la Gerencia Departamento Logística de la Gerencia Corporativa Administración en la Oficina de Trámite Documentario en el Edificio Administrativo de las Operaciones Talara ubicado en Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Pariñas.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere adquirir el bien: “Camión cisterna para agua contraincendios para la respuesta a emergencias en refinería Talara”, a fin de hacer frente a las emergencias y desarrollar adecuadamente las labores operativas del personal en las instalaciones.

1.2. Sistema de Contratación:

A Suma Alzada.

1.3. Plazo de ejecución:

Plazo máximo de entrega será de trecientos sesenta (360) días calendario.

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Las especificaciones técnicas del bien a adquirir están incluidas en el Apéndice N°01 (incluye el Apartado Nº 1). Asimismo, deberá considerar:

- Capacitación Post venta: El Contratista / Proveedor ganador deberá realizar una capacitación técnica presencial sobre el uso y mantenimiento del bien adquirido por un mínimo de 5 días hábiles.
- Trámite de placas: El postor debe incluir los tramites en registros públicos a fin de que emita la tarjeta de propiedad para la obtención de placas y SOAT.
- Servicio de mantenimiento preventivo a cargo del equipo técnico especializado de la marca del bien adquirido por un mínimo de 2 años (a todo costo), de acuerdo con el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante.

APÉNDICE N° 01: Especificaciones Técnicas del bien a adquirir

A continuación, se detalla los requerimientos para adquirir un camión cisterna para agua contraincendios para la respuesta a emergencias en Refinería Talara.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	• Cisterna diseñada bajo lineamientos de la NFPA 1901 (Ultima versión). • Chasis Comercial 6x4. • Cabina Chasis Comercial para 03 ocupantes, 02 asientos de los acompañantes con clip porta Equipo de Respiración Autónoma. • Motor Turbo Diesel 380 hp y 8,500 cm^3 como mínimo, transmisión automática de acuerdo con las dimensiones y el peso del bien adquirido. • Bomba contra incendio (UL) de 1000 GPM @150PSI. • Tanque de agua de polipropileno de 6000 galones, con recubrimiento metálico y sistema corta olas. • Tuberías de acero inoxidable del sistema contra incendio. • Pintura de alta resistencia a la corrosión y ambientes cercanos a brisa marina. • Carrocería de aluminio con diseños de canales y lengüetas encajados y machihembrados y con soldadura de costura completa. Estructura de extrusiones de 4 lados sin costuras, trabadas como candados y soldada a placas de 3/16 “pulgadas de espesor. • Paquete de luces de emergencia sobre techo de cabina, laterales y posteriores de acuerdo con la norma NFPA.

Apartado 1.

Detalle de los componentes del camión cisterna para agua contraincendios

CARACTERISTICAS DE LA CISTERNA PARA AGUA CI	
TRACCION	6X4
CAPACIDAD DE TANQUE (CON ROMPE OLAS)	6,000 galones
01 TOMA PARA SUCCION DE RED (lateral)	6 pulgadas
01 TOMA PARA DESCARGA A PISCINA (POSTERIOR)	6 pulgadas
02 SALIDAS LATERALES	2.5 Pulgadas
01 SALIDA EN PARTE SUPERIOR PARA MANGUERA PRE-CONECTADA	1.5
CASILLEROS PORTA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CON PINZAS ASEGURADORAS	1
CASILLEROS PORTA MANGUERAS	1
MANGUERA SEMI RIGIDA DE 6" x 3 MTS	1
BOMBA DE 1000 GPM	1
TAPA SUPERIOR - MANHOLE	1
LAS TOMAS DEBEN SER DE BRONCE DEL TIPO NH Y UBICARSE EN AMBOS LADOS DEL VEHICULO, ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE ADAPTADORES TIPO NYFD PARA CADA UNA DE ESTAS TOMAS.	

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas, acreditados con folletos, catálogos, manuales, brochures u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante.
- Carta de representación y/o autorización para comercialización o distribución de la Marca.

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL

- RESERVADO. En dólares, debe incluir todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, transporte y de ser el caso los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar de entrega del bien: Receptoría de Carga - Refinería Talara Av. G S/N Acceso 1 (Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura-Perú).
- El bien será de primera condición (nuevo), entregado a través de los almacenes de PETROPERU - Talara (Receptoría de Carga - Horario de Atención: lunes a viernes de 07:00 a 11:30 y de 12:45 a 16:00 horas), en su embalaje original de fábrica, cuyo manipuleo y descarga es por cuenta y riesgo de El CONTRATISTA, quien deberá prever la disponibilidad de montacargas y/o grúa en caso sea necesario.
- No se admitirá que los bienes muestren signos de uso previo, defectuosos, mal embalados, mal almacenados, mala manipulación, decoloración (en caso lleven algún tipo de pintura), o cualquier defecto o deterioro observado y/o detectado sobre el mismo.
- Una vez efectuada la entrega física del material, EL CONTRATISTA deberá coordinar con Receptoría de Carga para la inspección de los bienes.

a) EMBALAJE Y TRANSPORTE

EL CONTRATISTA será responsable del embalaje apropiado de los bienes para asegurar su protección durante el manipuleo de la carga y descarga, durante el transporte hasta su destino final, así como, su correcto almacenaje y entrega en Refinería Talara.

El embalaje deberá ser conforme a lo indicado por las siguientes normas, según sea aplicable:

- Norma ISO 28219 "Embalaje - Etiquetado y marcado de los productos con código de barras lineales y símbolos bidimensionales".
- Norma ISO 3394 "Embalaje para el transporte de paquetes y cargas unitarias llenas y completas - Dimensiones de los embalajes rectangulares rígidos ".
- Norma ISO 780 "Envases y embalajes. Embalajes de distribución. Símbolos gráficos para la manipulación y almacenamiento de embalajes".
- Norma ISO 7000 "Símbolos gráficos para el manejo de mercancías".

b) INSPECCIÓN DEL BIEN

- PETROPERU, quien será la encargada de inspeccionar, verificar y dar la conformidad de funcionalidad y de que los Bienes cumplan con lo solicitado (Requerimientos Técnicos Mínimos, Control de Calidad, y con el correcto embalaje de los Bienes hasta el Lugar de Entrega, entre otros).
- El lugar de la inspección del Bien será en Receptoría de Cargas de Refinería Talara.
- EL CONTRATISTA deberá presentar obligatoriamente a la INSPECCIÓN de PETROPERU, todos los documentos que acrediten la Calidad y Cantidad del bien:
  a) Lista de bienes conforme a lo indicado en el Apéndice N°01 y Apartado N°1.
  b) Orden de Compra O/C
  c) Guía de Remisión de EL CONTRATISTA conteniendo la referencia de los Bienes y la Orden de Compra a la que pertenecen.
  d) Certificados de Calidad y/o fabricación de los Bienes, asimismo, certificados de calibración que correspondan.
  e) Fichas técnicas, manuales, guías de uso, entre otros.

- No se admitirá que el bien muestre signos de uso previo, defectuosos, mal embalados, mal almacenados, mala manipulación, decoloración (en case lleven algún tipo de pintura), o cualquier defecto o deterioro observado y/o detectado sobre el mismo.
- Se precisa que, todos los materiales recibidos pasan por un estricto control de calidad, como revisiones técnicas, pruebas hidrostáticas y otros similares, rechazando aquellos que se encuentren defectuosos, que no superen las pruebas requeridas y que no cumplan con las especificaciones técnicas, si ese fuera el caso, serán devueltos con flete pagadero en destino, por cuenta y riesgo del POSTOR.

VI. GARANTÍAS:

El Bien entregado deberá contar con una garantía mínima comercial de tres (03) años, a partir de la recepción conforme del Bien, asimismo, se debe considerar la siguiente garantía:

- Fiel cumplimiento del contrato: El POSTOR ganador de la buena pro presentará una carta fianza como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la cual será emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, y tendrá vigencia hasta la conformidad de la recepción del bien. La garantía será solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática y sin beneficio de exclusión, ejecutable al sólo requerimiento de PETROPERÚ, bajo la responsabilidad de la entidad que la emite, la misma que deberá estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

VII. PÓLIZAS:

El Contratista es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por ley deben ser contratadas. Adicionalmente y en amparo a la actividad que desarrolla.